SESIONES ORDINARIAS 2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2458

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Programa** de Digitalización de Documentos de las Instituciones Españolas en la Argentina. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Gil Lozano** y **Piemonte**. (2.206-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano y del señor diputado Piemonte por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de rescate, conservación y puesta en valor del patrimonio documental y archivístico de las instituciones españolas en la Argentina, organizado por la Fundación España y financiado por la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior del Gobierno de España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa de Digitalización de Documentos de las Instituciones Españolas en la Argentina, que lleva a cabo la Fundación España y que cuenta con el financiamiento de la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior del Gobierno de España.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah Castaldo. – Silvia Risko. – María E. Chieno. — Paula C. Merchán. — Nora Videla. — Elsa Álvarez. — Miguel Á. Barrios. — Nora Bedano. — Claudia F. Gil Lozano. — Olga Guzmán. — Pedro Molas. — Mirta Pastoriza. — Horacio Piemonte. — Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gil Lozano y del senor diputado Piemonte por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa de Digitalización de Documentos de las Instituciones Españolas en la Argentina, que lleva a cabo la Fundación España y que cuenta con el financiamiento de la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior del Gobierno de España. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa tiene por objeto el rescate, conservación y puesta en valor del patrimonio documental y archivístico de las instituciones españolas más significativas en la Argentina. Hasta el momento se realizaron digitalizaciones en el Hospital Español de Buenos Aires, en el Club Español de Rosario, en la Asociación Española de Socorros Mutuos de Rosario y en la Asociación Patriótica Española; y cuando el programa concluya el material estará disponible en la página web de la Fundación España para acceso general e irrestricto de manera gratuita, y además cada una de las instituciones participantes también lo tendrá en su web. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de rescate, conservación y puesta en valor del patrimonio documental y archivístico de las instituciones españolas en la Argentina. El mismo está organizado por la Fundación España y financiado por la Dirección General de Ciudadanía Española en el Exterior del Gobierno de España.

Claudia F. Gil Lozano. – Héctor H. Piemonte.